

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**48433** ALICANTE

Edicto

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Alicante, por el presente

Hago Saber: Que en el procedimiento Concurso Abreviado 000786/2012- K sobre declaración de concurso de la mercantil Sillería Carmona, S.L.U., con domicilio en Polígono Industrial Castillo de Sax, Nave 5, Sax (Alicante) y C.I.F. número B-53532362, se ha dictado auto de fecha de 05-12-13, que contiene, entre otros, los siguientes pronunciamientos:

Procédase a la formación de la Sección Sexta, de calificación del concurso, con testimonio de la presente y demás particulares previstos en el Art. 167 LC.

Dentro de los diez días siguientes a la última de las publicaciones del presente Auto, cualquier acreedor o persona con interés legítimo podrá personarse en la Sección Sexta alegando por escrito cuanto considera relevante para la calificación del concurso como culpable. (Art. 168 LC). Comuníquese a la administración concursal la fecha de expiración de plazo de personación de interesados para, vencida, proceda a evacuar el informe prevenido en el Art. 169 LC.

Y para que sirva de publicación en el B.O.E., expido el presente en

Alicante, 5 de diciembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130069197-1